ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LAS SUBSANACIONES Y LA APERTURA DEL SOBRE Nº 2 (EXPEDIENTE 2019/556630 - SGT100/19).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

.

Presidente:

Don José Manuel Fernández Luque, Jefe del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Vocales:

Doña María Nogales Domínguez-Adame, en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Doña Carmen Soro Cañas, Interventora Delegada de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Doña María Luisa Raya Lara, Interventora Adjunta responsable de la División de Control Financiero Permanente.

Doña Blanca Pons Rodríguez, Interventora Central del SAS.

Secretaria:

Doña María del Mar Rico Jiménez, Jefa de Sección de Contratación de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

.

En la ciudad de Sevilla, a las 11:00 horas, del día 23 de enero de 2020, en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, sita en la planta séptima del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación para el examen de subsanaciones y la apertura del sobre n.º 2 del procedimiento abierto convocado para la contratación de "Servicio de auditoría operativa del sector público instrumental de la Junta de Andalucía" (2019/556630-SGT100/19).

A las 11:00 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de examinar la documentación presentada por las empresas a las que se solicitó la subsanación de los defectos observados por la Mesa de Contratación.

La documentación relativa a la subsanación de defectos ha sido presentada por las empresas licitadoras en el plazo concedido para ello, excepto en el caso de la UTE MCKINSEY & COMPANY, S.L.-SCIENCIE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L. En el certificado de la Jefa de Sección de Información y Registro de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía consta que la

Es copia auténtica de documento electrónico

UTE MCKINSEY & COMPANY, S.L.- SCIENCIE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L. remitió dentro del plazo un fax comunicando el envío por correos de la documentación tendente a subsanar. Esta documentación no ha sido recepcionada en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía a fecha de 23 de enero de 2020.

No obstante, la presentación en correos de la documentación y la comunicación de esta presentación al órgano de contratación únicamente está prevista para la presentación de la documentación relativa a las proposiciones, como establece la cláusula 9.1. del pliego de cláusulas administrativas particulares, y no para la presentación de la documentación relativa a la subsanación de defectos. En este caso, la cláusula 10.3 del pliego dispone: "Si la Mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación del sobre número 1, lo comunicará verbalmente y lo hará público a través del perfil de contratante del órgano de contratación, concediéndose un plazo de tres días naturales para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen ante la propia Mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación".

En el acta publicada en el perfil del contratante se acuerda conceder un plazo de subsanación de tres días, indicando que deberá presentar los documentos correspondientes en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía. Asimismo, en el requerimiento de subsanación de defectos realizado a la UTE MCKINSEY & COMPANY, S.L.- SCIENCIE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L, se indica que se concede un plazo para la subsanación de defectos hasta las 14:00 horas del día 21 de enero de 2020, mediante la presentación de los documentos correspondientes en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

En consecuencia, la Mesa de Contratación excluye a la UTE MCKINSEY & COMPANY, S.L.- SCIENCIE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L por presentar fuera de plazo la documentación requerida para la subsanación de defectos, de conformidad lo dispuesto en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, se examina la documentación presentada por las empresas:

La empresa ACCENTURE, S.L.: subsana los defectos observados y, en consecuencia, es admitida a la licitación.

La empresa DELOITTE ADVISORY, S.L.: subsana los defectos observados y, en consecuencia, es admitida a la licitación.

La emprsea GRANT THORNTON, S.L.P.: subsana los defectos observados y, en consecuencia, es admitida a la licitación.

La UTE PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L., PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. Y LANDWELL PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S.L.: subsana los defectos observados y, en consecuencia, es admitida a la licitación.

La UTE PUBLIC&PRIVATE AUDITORES, S.L.P. - CONSULTORES RUTA DE LA PLATA, S.L: subsana los defectos observados y, en consecuencia, es admitida a la licitación.

La UTE CONSULTORÍA EN GESTIÓN INNOVADORA, S.L. - CROWE AUDITORES ESPAÑA, S.L.P.: subsana los defectos observados y, en consecuencia, es admitida a la licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Por último, en cuanto a la empresa EUDITA CYE AUDITORES, S.A, esta presenta sin firmar el modelo establecido en el Anexo V "Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo".

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda excluir a la empresa EUDITA CYE AUDITORES, S.A., por no subsanar la documentación requerida.

A continuación, siendo las 12:37 horas, se invita a los asistentes a entrar en la sala de juntas para la celebración del acto público de apertura del sobre nº 2, compareciendo las personas que se relacionan en la hoja de actas que se adjunta al presente acta.

En primer lugar, el Sr. Presidente relaciona las empresas que se han presentado a la licitación, indicando el lote al que concurren:

1. ERNST & YOUNG, S.L.: licita a los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

2. ACCENTURE, S.L.: licita a los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

3. DELOITTE ADVISORY, S.L.: licita a los lotes 3, 5, 7, 14 y 16.

4. DELOITTE, S.L.: licita a los lotes 6, 8, 10 y 12.

5. UTE CREMADES & CALVO SOTELO – NOVOTEC: licita a los lotes 1 y 15.

6. GRANT THORNTON, S.L.P.: licita a los lotes 2, 3, 13 y 15.

7. UTE PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L., PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. Y LANDWELL PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S.L.: licita a los lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 16.

8. UTE PUBLIC&PRIVATE AUDITORES, S.L.P. - CONSULTORES RUTA DE LA PLATA, S.L.: licita al lote 11.

9. KRESTON IBERAUDIT CM, S.L.P.: licita al lote 14.

10. EUDITA CYE AUDITORES, S.A.: licita al lote 6.

11. UTE MCKINSEY & COMPANY, S.L. - SCIENCIE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L.: licita a los lotes 8, 9 y 10.

12. UTE CONSULTORÍA EN GESTIÓN INNOVADORA, S.L. - CROWE AUDITORES ESPAÑA, S.L.P.: licita al lote 12.

En segundo lugar, el Sr. Presidente informa sobre las empresas admitidas y las razones de exclusión de la empresa EUDITA CYE AUDITORES, S.A. y la UTE MCKINSEY & COMPANY, S.L. - SCIENCIE

Es copia auténtica de documento electrónico

& INNOVATION LINK OFFICE, S.L,

A continuación, se comprueba que los sobres nº 2 de las empresas admitidas están en el mismo estado en que fueron entregados, invitándose a los asistentes a que comprueben tal extremo, y no habiendo ninguna objeción, se procede a la apertura de los mismos por la Secretaria y a la lectura del índice de la documentación de cada uno de ellos por el Sr. Presidente.

Durante la lectura se constata que las licitadoras ACCENTURE, S.L., DELOITTE ADVISORY, S.L, UTE CREMADES & CALVO SOTELO – NOVOTEC, UTE CONSULTORÍA EN GESTIÓN INNOVADORA, S.L. - CROWE AUDITORES ESPAÑA, S.L.P y GRANT THORNTON, S.L.P han incluido en su documentación el logotipo de la Junta de Andalucía, haciéndose constar que no debe aparecer en ninguna documentación de las empresas licitadoras ni el membrete de la Junta de Andalucía ni cualquiera de sus signos distintivos.

Asimismo, se indica que la UTE PUBLIC&PRIVATE AUDITORES, S.L.P. - CONSULTORES RUTA DE LA PLATA, S.L. ha incluido en la documentación del sobre 2 varios currículums vitae, debiendo aportarse en un momento procedimental posterior.

Se da por finalizado el acto público, quedando reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación.

Las ofertas técnicas son entregadas a los vocales representantes de la Intervención General, a fin de que la hagan llegar a la Comisión designada al efecto, que habrá de elaborar el correspondiente informe técnico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 13:30 horas del día 23 de enero de 2020, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Sr. Presidente, quedando pendiente su firma.

Vº Bº EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: José Manuel Fernández Luque.	Fdo.: María del Mar Rico Jiménez.

Es copia auténtica de documento electrónico